ESTUDIOS PREVIOS

I. INTRODUCCIÓN

La ESO RIONEGRO S.A.S, conforme a sus Estatutos Sociales, es una sociedad por acciones simplificada del orden municipal, en competencia, regida en lo pertinente por las disposiciones legales aplicables a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado.

De conformidad con el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011, las empresas industriales y comerciales estatales que se encuentran en competencia con el sector privado nacional o internacional o desarrollen su actividad en mercados monopolísticos, se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 13 de la misma Ley, según el cual, las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública aplicarán, en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal, de que tratan los Artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal.

La ESO Rionegro S.A.S, de conformidad a sus estatutos sociales, tiene por objeto gestionar y promover la obtención de recursos con entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, para la prestación directa del servicio de seguridad en el Oriente Antioqueño o bien para ser destinados tales recursos a las labores de apoyo logístico e institucional a los organismos de seguridad y de justicia de los diferentes municipios contratantes, entre otros, aplicándolos al desarrollo de los planes, programas y proyectos que sean diseñados por tales organismos para la prestación eficiente y oportuna de las actividades tendientes a garantizar la seguridad integral de la ciudadanía.

Teniendo en cuenta el régimen jurídico de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el acto privado de constitución y lo estipulado en el Manual de Contratación, los actos de gestión o los contratos que celebre en ejercicio de sus funciones el Gerente en su condición de Representante Legal se regulan por el Manual de Contratación de la ESO Rionegro S.A.S., previa atención de los principios orientadores de la función administrativa reglados en los artículos 207 y 267 CN

El presente estudio previo se realiza en cumplimiento de lo previsto en el Manual de Contratación, que estipula que los documentos y estudios previos son el soporte inicial del proceso contractual que determina los términos de la contratación.

II. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN Y SU RESPECTIVA JUSTIFICACIÓN:

La Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S-ESO Rionegro S.A.S, en el marco de su objeto social desarrolla tres líneas de negocio, las cuales son: *Procesos Tecnológicos y de Gestión de Datos,* por medio de la cual a través de tecnologías de la información y la comunicación se posibilita el suministro, instalación y administración de cámaras de videovigilancia para la seguridad ciudadana, montaje y operación de centros de monitoreo y control, entre otros, los cuales integran los organismos de seguridad y permiten una respuesta oportuna ante cualquier emergencia, sea delictiva, de orden público, emergencias médicas, incendios, inundaciones, entro otros desastres naturales. *Logística y Seguridad Integral,* a través de la cual se brinda la logística y acompañamiento a los entes territoriales y a la fuerza pública, así como a sus estrategias para mantener la seguridad y la sana convivencia; e *Infraestructura Eléctrica y de Iluminación,* en la que se lleva a cabo el diagnóstico, inventario y diseño de redes de alumbrado público, administración,

operación y mantenimiento, expansión y modernización de alumbrado; implementación de sistemas de telegestión de alumbrado público y el diseño, fabricación, instalación y operación del alumbrado navideño.

Para el cumplimiento del objeto social y las líneas de negocio anteriormente señaladas, se cuenta con un recurso humano que desarrolla labores tanto operativas como administrativas en las diferentes áreas que integran la Empresa, ello en pro de dar cumplimiento a cada uno de los proyectos o gestiones encomendadas a la ESO Rionegro S.A.S. Por lo tanto y con el fin de garantizar la gestión institucional y brindar un acompañamiento a las necesidades de conocimiento e incentivar el bienestar, para fortalecer el sentido de pertenencia por la ESO Rionegro S.A.S, se tiene previsto generar espacios de formación e integración adecuados, bien sea en las instalaciones de la Empresa o en otros espacios, ya que estos estímulos permitirán aumentar los niveles de eficiencia del equipo de trabajo y por ende un mejor desempeño en las labores y actividades.

Acorde con lo señalado, la Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S, enfrenta múltiples retos, que van dirigidos a tener una mayor proyección comercial y una mayor visibilidad de la marca, que permita la concreción de nuevos negocios e impulse su crecimiento, para lo cual debe fortalecer sus estrategias tanto a nivel exterior como interior, con acciones como fomentar una cultura organizacional con sentido de pertenencia, motivación y calidez humana.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se hace necesario generar espacios de formación, exaltación e integración para el personal que presta sus servicios en la Empresa de Seguridad del Oriente, por lo anterior se requiere adelantar un proceso contractual dando cumplimiento a los principios de la función administrativa y al Manual de Contratación de la Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S para suplir estas necesidades.

III. OBJETO DEL CONTRATO

APOYO LOGÍSTICO PARA LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR LABORAL Y CAPACITACIONES PARA EL AÑO 2025.

IV. ALCANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO

El objeto contractual comprende la prestación de servicios de formación y capacitación en los temas determinados por la Empresa, la disposición de espacios locativos, personal capacitador, personal logístico y soporte técnico de los equipos eléctricos y electrónicos necesarios, así como el suministro de alimentación y/o souvenirs conforme a las cantidades y especificaciones técnicas determinadas por el supervisor contractual.

V. CODIFICACIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO SEGÚN LAS NACIONES UNIDAS - UNSPSC

TABLA 1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
	80000000	80110000	80111600	80111623

VI. PLAZO DE EJECUCIÓN

Desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre del 2025 o hasta agotar recursos.

VII. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato será el Municipio de Rionegro, o donde se deba desarrollar el objeto contractual.

VIII. ESTUDIO DEL MERCADO, ACTIVIDADES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OBLIGACIONES.

ESTUDIO DEL MERCADO:

Para establecer el presupuesto oficial del presente proceso contractual, se recurrió a la estimación de precios con valores actuales del mercado, mediante tres (3) cotizaciones solicitadas a, KONNECTA, GRUPO DK S.A.S Y COMERCIALIZADORA IAZ S.A.S. Se anexa el consolidado de los precios unitarios y el promedio que sirvió como referencia.

TEMA	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3	PROMEDIO
Capacitación Servicio a la ciudadanía y Acceso a la Información publica	Entre 20 y 80 personas	$ 1.960.000	$ 2.000.000	$ 2.200.000	$ 2.053.333
Capacitación seguridad, *privacidad de la información*, arquitectura TI y cultura digital	Entre 20 y 80 personas	*$ 1.960.000*	*$ 2.000.000*	*$ 2.200.000*	$ 2.053.333
Capacitación en Inteligencia Emocional	Entre 20 y 80 personas	$ 1.680.000	$ 2.000.000	$ 2.200.000	$ 1.960.000
Seminario - taller en Integridad (Código de Ética y conflicto de intereses)	Entre 20 y 80 personas	$ 1.960.000	$ 2.000.000	$ 2.200.000	$ 2.053.333
Capacitación actualización en la norma RETIE y RETILAP	Entre 20 y 80 personas	$ 1.960.000	$ 2.000.000	$ 2.200.000	$ 2.053.333
Capacitación Administración de Documentos (clasificación, ordenación y descripción, conservación, seguridad y acceso a documentos físicos	Entre 20 y 80 personas	$ 1.960.000	$ 2.000.000	$ 2.200.000	$ 2.053.333
Capacitación Enfoque Diferencial y Servicios incluyentes	Entre 20 y 80 personas	$ 1.960.000	$ 2.000.000	$ 2.200.000	$ 2.053.333
Capacitación Documentos Electrónicos (Lineamientos sobre su uso adecuado y preservación a largo plazo)	Entre 20 y 80 personas	$ 1.960.000	$ 2.000.000	$ 2.200.000	$ 2.053.333
Capacitación Fibra óptica	Entre 20 y 80 personas	$ 1.960.000	$ 2.000.000	$ 2.200.000	$ 2.053.333
Certificación en Competencias Laborales	Entre 20 y 80 personas	$ 1.680.000	$ 2.000.000	$ 2.200.000	$ 1.960.000
Capacitación en Actualización Presupuestal, Contable y Tesorería	Entre 20 y 80 personas	$ 1.960.000	$ 2.000.000	$ 2.200.000	$ 2.053.333
Participación en Congresos y Diplomados que se presenten durante el año acorde a la razón social de la empresa y sea participe los directivos	Entre 20 y 80 personas	$ 4.200.000	$ 4.000.000	$ 4.500.000	$ 4.233.333

Capacitación Actualización legislación laboral Función Publica	Entre 20 y 80 personas	$ 1.960.000	$ 2.000.000	$ 2.200.000	$ 2.053.333
Celebraciones (Dia de la Madre, Dia del Padre, Dia del Niño, Cumpleaños, Profesiones, Amor y Amistad e Integración de Navidad, semana de la salud entre otros que estén acordes al cronograma de actividades).	Entre 20 y 80 personas	$ 23.800.000	$ 27.000.000	$ 28.600.000	$ 26.466.667
Refrigerios para las actividades y/o capacitaciones *a realizar*	Entre 20 y 80 personas	$ 4.040.000	$ 5.000.000	$ 5.500.000	$ 4.846.667
TOTAL		**$ 55.000.000**	**$ 60.000.000**	**$ 65.000.000**	**$ 60.000.000**

Nota: El presente contrato se realiza tipo bolsa, es decir, se adjudicará por el valor total del presupuesto asignado y se ejecuta de conformidad con los precios unitarios ofertados, sin embargo las cantidades serán determinables mas no determinadas en la medida en que el servicio debe ser prestado de conformidad con los requerimientos realizados, previa autorización del supervisor, en todo caso la Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S no se verá obligada a ejecutar la totalidad del presupuesto asignado.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

El contratista previa presentación de los servicios, deberá concertar con el supervisor del contrato, los elementos a proveer y día de realización, el cual debe corresponder a las necesidades de la ESO Rionegro S.A.S, so pena de ser rechazado.

Para el cumplimiento del presente objeto el contratista debe ejecutar servicios tales como:

a. FORMACIÓN Y CAPACITACION

El contratista debe brindar los servicios con el cumplimiento de las siguientes características:

- **Instalaciones locativas:** Ubicadas en la zona urbana del municipio de Rionegro. Deben contar con espacio amplio, limpio, con una debida señalización de las rutas de emergencias; así mismo es necesario cumplir con las normas de seguridad y salud en el trabajo.
- **Personal capacitador**: Personal idóneo y con experiencia para brindar la capacitación en los temas requeridos (Los temas a tratar serán acordados con el supervisor).
- **Refrigerio:** Garantizar que el servicio de alimentación que requiere cada evento se presente, con cumplimiento a todas las normas de higiene y manipulación de alimentos, además que estos estén en buen estado, debidamente conservados y empacados o servidos y según especificaciones técnicas acordadas previamente con el supervisor.
- **Elementos de logística:** Equipos audiovisuales, videobeam, sonido acorde a la actividad, micrófono, carpas, sillas y entre otros con la capacidad requerida para el número de participantes. Así mismo, es necesario el

suministro del material de trabajo que se requieran para las actividades lúdicas complementarias al tema de la capacitación.

ÁREA ADMINISTRATIVA

Competencias Organizacionales:

- Liderazgo Efectivo
- Gestión de Equipos

Competencias del Área:

- Responsabilidad y Ética Profesional
- Planeación y Manejo eficiente de las reuniones
- Gestión del cambio

ÁREA OPERATIVA

Competencias Organizacionales:

- Orientación al cliente
- Motivación organizacional
- Trabajo en equipo

Competencias del Área:

- Crecimiento Motivacional
- Sentido de Pertenencia

b. INTEGRACIONES

Incluye logística, carpas, alimentación, sonido, silletería, mesas y mesones, refrigerios souvenirs, entre otros.

OBLIGACIONES:

DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

1. Realizar el pago oportunamente en el término estipulado en el contrato.
2. Llevar a cabo el seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato a través del supervisor de la ESO Rionegro S.A.S. o quien haga sus veces.
3. Expedir el certificado de recibo a satisfacción.
4. Brindar la información y documentación que el contratista requiera para el adecuado desarrollo y el cumplimiento de su objeto.
5. Señalar en forma clara y expresa las pautas que debe seguir el contratista en sus actuaciones y los objetivos que debe perseguir.
6. Dar respuesta oportuna a las solicitudes del contratista, definir las situaciones necesarias para la ejecución y adelantar los trámites a que haya lugar por su parte para garantizar la debida ejecución.

DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto del contrato, con observancia de las características, condiciones y especificaciones técnicas, exigidas en este documento o en sus respectivos anexos y con las ofrecidas en su propuesta, la cual hará parte integral del contrato.
2. Garantizar la prestación del servicio de forma inmediata, sin irregularidades ni dilaciones, según el requerimiento del coordinador y supervisor
3. En caso de suministrar alimentación, deberá garantizar:
 - Que esta sea de buena calidad, para tal fin, deberá verificar fecha de vencimiento, estado y presentación.
 - Que el personal manipulador de alimentos, si es el caso, cumpla con la normatividad sanitaria de manipulación de alimentos vigente y la limpieza y desinfección del lugar de preparación, si es el caso.
4. Si se requieren espacios físicos, estos deberán cumplir la normatividad vigente para tal fin.
5. Para el servicio de transporte se deberá cumplir con la normatividad de transporte especial de pasajeros.
6. Reemplazar sin ningún costo los elementos entregados que no cumplan con la calidad y especificaciones dadas.
7. Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones que formule el supervisor del contrato, con el fin de que el servicio se realice a entera satisfacción de la Empresa.
8. Desarrollar los mecanismos necesarios para la prevención de riesgos y accidentes en relación con el servicio.
9. Cumplir con el pago oportuno de salarios, prestaciones sociales, aportes al Sistema General de Seguridad Social, Parafiscales y demás emolumentos a que tenga derecho el personal que desarrollará las actividades contractuales.
10. Cumplir con los estándares de calidad en materia de legislación en el área de su competencia para la prestación del servicio.
11. Presentar la respectiva factura, RUT demás documentos que la Subgerencia Administrativa y Financiera requiera para realizar los pagos.
12. Dar cumplimiento a las disposiciones de la Política Interna de Calidad de la E.S.O Rionegro S.A.S, que permitan dar aplicación a la normatividad vigente, así como a la consecución de objetivos y logros de la Empresa.
13. *Cumplir con la normatividad ambiental vigente y los documentos que tienen relación con ella, en especial los* consignados en el Sistema de Gestión Ambiental de la ESO Rionegro S.A.S, si este le aplicare; atendiendo los lineamientos enmarcados en la Política Ambiental, para mitigar el daño y deterioro de los recursos naturales.
14. Presentar el informe mensual y cuenta de cobro, además del comprobante de pago al sistema de seguridad social (salud, pensiones y riesgos profesionales) y parafiscales (caja de compensación, Sena, ICBF), cuando haya lugar a ellos y para cada uno de los respectivos desembolsos.
15. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Empresa e informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo.
16. Guardar estricta confidencialidad y en ninguna circunstancia se debe comunicar a terceros salvo autorización expresa, las informaciones que tenga sobre su trabajo, especialmente sobre las cosas que sean de naturaleza reservada o cuya divulgación pueda ocasionar perjuicios a la Empresa de seguridad del Oriente ESO Rionegro S.A.S.
17. Cumplir con la normatividad ambiental vigente y los documentos que tienen relación con ella, en especial los *consignados en el Sistema de Gestión Ambiental de la ESO Rionegro S.A.S., atendiendo los lineamientos* enmarcados en la Política Ambiental, para mitigar el daño y deterioro de los recursos naturales.
18. Mantener la independencia laboral entre la empresa contratante y el personal contratado, asegurando que todos los costos y responsabilidades laborales recaigan exclusivamente sobre el contratista.

19. Ejecutar todas las actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato.

IX. REQUISITOS HABILITANTES

1. Ser Proveedor Registrado de la ESO Rionegro S.A.S.
2. Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato.
3. No estar incursos en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las leyes de Colombia.
4. No estar reportado en el último boletín de responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República; ni contar con antecedentes disciplinarios (Representante Legal y persona Jurídica).

Aportar los siguientes documentos jurídicos:

Los oferentes deberán presentar con la propuesta cada uno de los documentos que a continuación se relacionan, con el fin cumplir con los requisitos habilitantes y ser admitidos en el proceso de calificación.

1. Carta de presentación de la oferta (Anexo 1).
2. Certificado de existencia y representación legal y capacidad de ejercicio. Fecha de expedición no mayor a TREINTA (30) días anteriores a la fecha de cierre del plazo del presente proceso.
3. Certificación Bancaria del proponente.
4. Autorización al representante legal para contratar: El proponente deberá aportar autorización de la junta directiva o asamblea de socios en caso de que a ello haya lugar.
5. Registro único tributario (RUT).
6. Certificación del Pago de Parafiscales y Aportes al Sistema de Seguridad Social (Anexar cédula, Tarjeta Profesional del Contador y/o Revisor Fiscal y Certificado de la Junta Central de Contadores vigente).
7. Certificado de antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República (Empresa y del Representante legal)
8. Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación (Empresa y del Representante legal)
9. Antecedentes judiciales vigente
10. Registro de Medidas Correctivas el representante legal de la persona jurídica o del proponente persona natura
11. Cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica o del proponente persona natural
12. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades y conflictos de intereses
13. Oferta Económica (Anexo 2).
14. Certificado REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos)
15. Experiencia del Proponente. (Anexo 3).
16. Certificados que acrediten experiencia.

X. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN

De conformidad con el Manual de Contratación y según su numeral 14.1. INVITACION ÚNICA DE OFERTAS, la Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S. – ESO Rionegro S.A.S empleará esta modalidad en los contratos cuyo presupuesto oficial sea inferior a 100 SMLMV.

XI. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL, FORMA DE PAGO Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

El valor estimado del contrato será la suma de CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ML ($55.000.000), incluidos impuestos y deducciones a que haya lugar.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

El contrato se celebrará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 462 del 12 de marzo de 2025, expedido por la Profesional de Presupuesto.

FORMA DE PAGO

La ESO Rionegro S.A.S. pagará mediante pagos parciales, según los servicios y suministros efectivamente entregados y recibidos a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, previa presentación de la factura o cuenta de cobro soportada por los verificables exigidos por el supervisor y los respectivos documentos administrativos propios de la ESO Rionegro S.A.S.

En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación del Área Financiera de la ESO Rionegro S.A.S y el fujo de caja, el Supervisor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que en consecuencia hayan sido debidamente ejecutadas por el contratista. Este deberá informar a la ESO Rionegro S.A.S. la cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, como requisito previo para la autorización de cada Acta de Pago. Si el contratista es una persona jurídica, deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como Parafiscales (SENA, Cajas de Compensación Familiar, etc.).

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

El contratista seleccionado deberá tener en cuenta todos los gastos e impuestos que hayan de causarse por la ejecución del contrato, tales como: Retención en la fuente a título de renta, Retención en la fuente a título de industria y comercio, impuesto al valor agregado IVA, timbre y publicación, si son del caso; el valor que ocasione la constitución de garantías, y otras a que haya lugar de acuerdo con las normas vigentes.

Impuestos, tasas y contribuciones:

Estampilla Pro-UdeA: 0.8%
Estampilla Pro-Politécnico: 0.4%
Estampilla Pro-Adulto Mayor: 3%
Estampilla Pro-Cultura: 1%
Tasa Pro-Deporte: 2.5%

XII. ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No.	Etapa	Tipo de riesgo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	¿A quién se le	Tratamiento/controles a ser implementados	¿Afecta el equilibrio	Persona responsable por	Monitoreo y revisión	
									¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad, ¿Cuándo?
1	Legalización	Jurídicos y/o legales y/o documentales y/o regulatorios	Demora en la legalización del contrato, suspensiones, adiciones, modificaciones y/o prórrogas del contrato por parte del CONTRATISTA.	El CONTRATISTA no radica completa, correcta y oportunamente la documentación de legalización, según instructivo y lo manifestado en el contrato o suspensión imputable a éste.	Contratista	La Entidad contratante debe indicarle al CONTRATISTA de forma clara y precisa la documentación requerida para la legalización del contrato, suspensiones, adiciones, modificaciones y/o prórrogas a que haya lugar.	NO	Contratante/Contratista	Acompañamiento administrativo, jurídico y/o financiero a que haya lugar por parte de la Entidad Contratante al CONTRATISTA respecto de los documentos requeridos para cada caso.	Cuando haya lugar a ello.
2	Ejecución	Jurídicos y/o legales y/o documentales y/o regulatorios	Cambios normativos y/o tributarios.	Las condiciones inicialmente estipuladas en el Contrato sufren una modificación sustancial, con una norma que modifique o exija la inclusión de un nuevo componente técnico o tributario que implique la destinación de mayores recursos.	Contratante/Contratista	Producción del contrato con las normas aplicables al momento de la suscripción. Revisar los cambios sustanciales que afecten el equilibrio económico del contrato con el fin de realizar los ajustes pertinentes tanto para el contratista como para la Entidad.	NO	Contratante	Actualización permanente de las normas contractuales, tributarias, y demás aplicables al contrato.	Mensual
3	Ejecución	Operacional	Demora en la radicación oportuna por parte del CONTRATISTA de las facturas (correctamente diligenciadas y firmadas) y/o cuentas de los gastos.	Retraso en la entrega de los documentos soporte para realizar el pago del valor del contrato de acuerdo con la forma estipulada.	Contratista	Realizar oportunamente la *radicación de las* facturas y/o cuentas de cobro con los debidos soportes.	NO	Contratista	El supervisor del contrato deberá llevar a cabo una revisión previa de la documentación necesaria para el pago.	Mensual
4	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato por parte del CONTRATISTA.	Que el CONTRATISTA incumpla con las cláusulas estipuladas en el contrato, antes, durante y posterior a la orden de iniciación de este.	Contratista	Vigilancia permanente a la correcta ejecución del contrato, en especial al cumplimiento de las obligaciones y actividades que se derivan de este por parte del supervisor.	NO	Contratista	Ejecutar a cabalidad el objeto del contrato y cumplir con las obligaciones adquiridas.	Mensual

No.	Etapa	Tipo de riesgo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	¿A quién se le	Tratamiento/controles a ser implementados	¿Afecta el equilibrio	Persona responsable por	Monitoreo y revisión	
									¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad, ¿Cuándo?
5	Ejecución	Operacionales	Disponibilidad del equipo humano idóneo en el momento oportuno.	Retrasos en la entrega de productos, ejecución de actividades.	Contratista	Control permanente del estado del proceso versus la programación establecida y la implementación de estrategias de gestión oportuna para resolver o reprogramar.	NO	Contratista	Verificación de cronogramas y seguimiento al avance del trabajo por parte del supervisor del contrato.	Semanal/ Quincenal/ Mensual
6	Ejecución	Económico	Atraso en el cumplimiento de la forma de pago pactada	Incumplimiento en la *entrega de los* requisitos exigidos para el pago. Falta de control, verificación y trámite de los documentos propios para realizar los desembolsos	Contratante/Contratista	Oportunidad en la verificación y control de los documentos requeridos para el pago.	NO	Contratante/Contratista	*Verificación y* control de los documentos requeridos para el pago por parte del supervisor del contrato.	Mensual

XIII. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El contratista se obliga a constituir, a favor de la ESO Rionegro S.A.S, una garantía única de cumplimiento a favor de Entidad Estatal, con régimen de contratación exceptuado, dentro del día hábil siguiente al envío del contrato.

Las garantías deben de estar vigentes durante todo el término del contrato, EL CONTRATISTA deberá ampliar las garantías del contrato para conservar el monto porcentual y las vigencias; también lo hará cuando se haga efectivo total o parcialmente la garantía por cualquiera de los riesgos que ampara.

AMPAROS EXIGIBLES	SI	NO	MONTO Y VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	X		Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por seis (6) meses más.
Calidad del servicio	X		Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	X		Por una cuantía equivalente al 10 % del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por tres (03) años más.
Responsabilidad civil extracontractual	X		Por 200 S.M.M.L.V. y vigencia igual al plazo del contrato.

XIV. SUPERVISIÓN

La supervisión estará a cargo de personal vinculado a la ESO RIONEGRO S.A.S., que será designado por la Gerente General mediante comunicado interno. El supervisor del contrato ejercerá funciones de control y vigilancia permanente, que garantice el cumplimiento de las obligaciones.

XV. ANEXOS

- CDP
- Cotizaciones

XVI. FIRMA Y FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

En constancia de lo anterior, se firma el 18 de marzo de 2025

ANLLY PAOLA AGUDELO SÁNCHEZ
Componente Financiero

ANDREA GARCÍA ALZATE
Componente Jurídico

DEISY ELENA ESCOBAR VALENCIA
Componente Técnico

Fecha aprobación Comité de Contratación
Fecha recibida en Área Jurídica:
Abogado asignado trámite contractual:

Acta 25 del 19 de marzo del 2025.
21 de marzo del 2025
Andrea García Alzate

Proyectó: Comité de Estructurador